

## COBERTURA Nacional

### OBJETIVO

Apoyar, a través de la asignación de recursos públicos federales, la **política de incremento de la matrícula** y la **cobertura en programas de educación superior**, mejorando la distribución territorial de la oferta educativa, en condiciones de equidad e inclusión social, así como avanzar gradualmente en la gratuidad de los servicios educativos públicos, tal como mandata la CPEUM y la LGES.



### PROPÓSITOS



**Incrementar la matrícula** en programas de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura.



Apoyar el desarrollo de **oferta educativa** del tipo superior.



Apoyar proyectos que garanticen la **gratuidad**.



Apoyar proyectos académicos que atiendan las causas del **abandono escolar**.

## SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

| Tipo de IPES  | Instancias Coordinadoras   |
|---|--|
| Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) y Universidad Pedagógica Nacional (UPN)   | <b>SES</b> Subsecretaría de Educación Superior (SES)                               |
| Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Interculturales (UI) | Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI)     |
| Universidades Tecnológicas (UT) y Universidades Politécnicas (UP)   | <b>UTP</b> Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) |
| Institutos Tecnológicos Descentralizados e Institutos Tecnológicos Federales  | <b>TECNM MEXICO</b> Dirección General del Tecnológico Nacional de México (TecNM)   |
| Escuelas Normales Públicas (EN)   | <b>DGESuM</b> Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM)  |
| Unidades académicas de la UPN en las entidades federativas  | <b>UPN</b> Universidad Pedagógica Nacional (UPN)                                   |



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA



### PROGRAMA U079

## “EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR”

El Pp U079 para el tipo superior, es el único instrumento presupuestario disponible para orientar la asignación y el ejercicio de los recursos públicos federales para **impulsar acciones en favor de la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior**, a través de la **asignación de subsidios y apoyos a proyectos concursables presentados por las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES)**.





## LIGAS DE CONSULTA



### SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- <https://educacionsuperior.sep.gob.mx/>



### CRITERIOS GENERALES DE DISTRIBUCIÓN 2023

- <https://educacionsuperior.sep.gob.mx/pdfs/2023/criteriosU079.pdf>



### RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2023

- [https://educacionsuperior.sep.gob.mx/pdfs/2023/Resultados\\_Asignaci%C3%B3n\\_U079-2023\\_VF.pdf](https://educacionsuperior.sep.gob.mx/pdfs/2023/Resultados_Asignaci%C3%B3n_U079-2023_VF.pdf)



### DOCUMENTOS NORMATIVOS DE CONTRALORÍA SOCIAL

- [https://educacionsuperior.sep.gob.mx/pdfs/2023/CS\\_PPU079.html](https://educacionsuperior.sep.gob.mx/pdfs/2023/CS_PPU079.html)

## VERTIENTES DE APOYO



### A. INCREMENTO DE MATRÍCULA Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

Proyectos de **construcción o de equipamiento**, los cuales deberán considerar un diagnóstico de necesidades de ampliación y mejoramiento de espacios educativos, necesarios para incrementar y diversificar la oferta educativa, presentándose en cualquiera de las siguientes modalidades de apoyo:

- **Modalidad 1.** Para la creación de nuevas escuelas, unidades académicas o unidades foráneas.
- **Modalidad 2.** Para la creación de nuevos programas educativos (diversificación de la oferta educativa) o incremento de matrícula de programas que aún no cuentan con una generación de egresados.
- **Modalidad 3.** Para el equipamiento de infraestructura educativa.



### B. GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

Apoyos económicos para la **gratuidad de los servicios educativos** en las Escuelas Normales Públicas y Universidades Interculturales, los cuales cubrirán los ingresos por conceptos de inscripción, reinscripción y cuotas que dejarán de percibir éstas, al establecerse la gratuidad de los servicios educativos que señala el artículo 3o Constitucional y la Ley General de Educación Superior.



### C. CONTINUIDAD EDUCATIVA

Proyectos académicos que apoyen la **permanencia y continuidad escolar** de estudiantes en IPES con altas tasas de abandono escolar en los tres últimos ciclos escolares.



## MECANISMO DE SELECCIÓN

La Subsecretaría de Educación Superior lleva a cabo el proceso siguiente:

- **Recepción de solicitudes:** Se realizará a partir de la publicación de la convocatoria correspondiente y hasta la fecha que en la misma se indique.
- **Evaluación de proyectos y revisión de documentación:** Se realizará en el periodo previsto en la Convocatoria publicada de manera anual
- **Publicación de resultados:** Se realizará en el periodo previsto en la Convocatoria.
- **Formalización de convenios o instrumento jurídico o administrativo que corresponda, con las Entidades Federativas:** Se realizará en un periodo máximo de 6 semanas después de la publicación de los resultados.

Una vez concluido ese proceso, se lleva a cabo la ministración de recursos por parte de los coordinadores de cada Subsector.

Finalmente, las IPES ejecutan los recursos recibidos.

